

DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA
DIRECCION DE PERSONAS

Exento N° 1814

Santiago, 05 de septiembre de 2017

VISTOS: El DFL N° 33 de 1979, artículos 1° y 93; las Leyes N°s. 18.834 y 20.981; el Decreto del Ministerio de Hacienda N° 705 de 2016; Resolución Exenta N°356 de 2017 y el Decreto N° 208 de 2016, ambos del Ministerio de Relaciones Exteriores; el Dictamen 21.809 del 15 de junio de 2000 y la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las necesidades del servicio.

DECRETO

1. COMISIONASE a las señoras MARÍA LUZ JIMÉNEZ ORMEÑO (RUN N° 3632054-0), MILLARAY LOBOS GARCÍA (RUN N° 9617512-4) y al señor JOSÉ MIGUEL SOZA HERNÁNDEZ (RUN N° 6423788-8), todos asimilados a 4ª Categoría Exterior, por el término de 35 días, a contar del 10 de noviembre y hasta el 14 de diciembre del año 2017, a fin de que se dirijan a París, Francia, con el objeto de participar en la presentación del proyecto: "El otro, de la Compañía de Teatro Niño Proletario por 5 escenarios de Francia".
2. Durante el desempeño de la presente comisión, las personas señaladas no harán uso de viáticos con cargo al presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores, por cuanto serán de cargo de las Organizaciones de los teatros La Ville, Jean Villar, Centro Dramático de Orleans, La Ferme y teatro Jean Arp.
3. Tendrán derecho a pasajes con cargo al presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores, por el tramo Santiago - París - Santiago.
4. Por razones impostergables de buen servicio, las personas antes individualizadas darán cumplimiento a su comisión sin esperar la total tramitación del presente Decreto.
5. Además y de acuerdo a lo dictaminado por la Contraloría General de la República mediante el dictamen señalado en los Vistos, el millaje que genere esta comisión será abonado a la Dirección de Personas del Ministerio de Relaciones Exteriores.
6. CARGUESE el gasto por concepto de pasajes, al ítem que se indica del presupuesto vigente para el año 2017.

PRESUPUESTO CORRIENTE EN MONEDA EXTRANJERA CONVERTIDA A DOLARES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

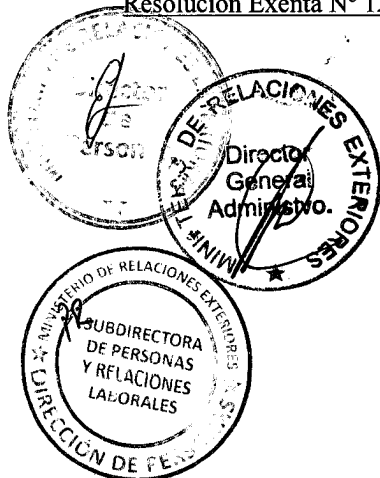
Secretaría y Administración General y Servicio Exterior

Programa Establecimiento y
Desarrollo de una Política Cultural
Visión Global al Exterior 06 01 01 24 03 037 002

2.2. Fondo Concursable Anual para Artistas

Pasajes
Hasta US\$ 5.500,00 (cinco mil quinientos dólares)

Resolución Exenta N° 128 de 2017



REGISTRESE Y COMUNIQUESE
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA

HERALDO MUÑOZ VALENZUELA
Ministro de Relaciones Exteriores



Soto EX. 1814
05-09-17

MEMORANDUM (PUB) N° 860,
SOLICITUD DE VIATICOS Y PASAJES
(S.V.P.)

Santiago,

DEL : DIRECTOR DE ASUNTOS CULTURALES
AL : SEÑOR DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO

COMETIDO	COMISION
	X

PROPOSITO / OBJETIVO
Proyecto ganador del Concurso de Proyectos Culturales DIRAC 2017/ Artista : "El Otro, de la cía. Teatro Niño Proletario por 5 Escenarios de Francia", con las presentaciones de la obra teatral "El Otro", a cargo de su director Luis Guenell, a realizarse entre el 09 de noviembre y 14 de diciembre próximo. El apoyo de DIRAC compromete el pago de pasajes aéreos para 5 integrantes de la compañía teatral.

1. Destino y duración del Cometido o Comisión:

DESTINO	A CONTAR DEL	HASTA EL	Nº DIAS
Paris, Francia	28 de octubre Francisco Medina D. Luis Guenell S.	14 de diciembre	47
	10 de noviembre Resto del grupo	14 de diciembre	35 38

2. Nombre, RUN y Categoría del (los) funcionario(s): (el viático debe expresarse en peso o dólar según corresponda, y debe coincidir con el N° de días)

NOMBRE	RUN	CATEGORIA/ GRADO	MONTO VIATICOS	VALOR PASAJES
Francisco Medina Donoso Viáticos por 8 días al 100% y un día al 40%	15.363.812-8	Cuarta	US\$ 2.770, 32	US\$1.430, 59
Luis Guenell Soto Viáticos por 8 días al 100% y 1 día al 40%	15.582.566-9	Cuarta	US\$ 2.770, 32	US\$1.430, 59
María Luz Jiménez Ormeño	3.632.054.0	Cuarta		US\$ 1.630, 69
Millaray Lobos García	9.617.512-4	Cuarta		US\$ 1.430, 59
José Miguel Soza Hernández	6.423.788-8	Cuarta		US\$1.430, 59
TOTAL			US\$ 5.540, 64	US\$ 7.353, 05

3. Si es financiamiento interno, señale centro de costos al cual se imputa el gasto (seleccione según corresponda):

Establecimiento y Desarrollo de una Política Cultural de Visión Global al Exterior (DIRAC)

Rom

28
29
30
31
04
30
14. L.



4. Si es financiamiento externo:

Señale la Institución y marque con una X el ítem o los ítems que están cubiertos, según corresponda:

Organizaciones de los teatros La Ville, Jean Villar, Centro Dramático de Orleans, La Ferme y teatro Jean Arp son las contrapartes locales que cubrirán alojamiento completo y parte de la alimentación de los 5 integrantes de la cía. Se adjuntan cartas de constancia del apoyo.		
PASAJES	ALOJAMIENTO	ALIMENTACION
	X	X

5. Mediante el presente memorándum, el (la) Director (a) que suscribe certifica la veracidad de la información consignada en este formulario y la disponibilidad financiera para la ejecución de la Comisión o Cometido solicitado, en el centro de costos asociado a esta Dirección.



P. Powell O.

PATRICIO POWELL OSORIO
EMBAJADAOR
DIRECTOR DE ASUNTOS CULTURALES

Distribución:

1. DIGAD
2. DIRAC, archivo.



MEMORANDUM Nº DIRAC-860/2017
(PUBLICO)

OBJ.: Solicita autorizar
comisión de servicios con
derecho a pasajes aéreos y
viáticos a Francia.
REF.: Exenta Nº356, del
23/01/17, Proyecto Concurso
DIRAC 2017, área Teatro.

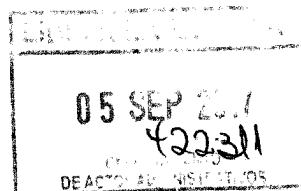
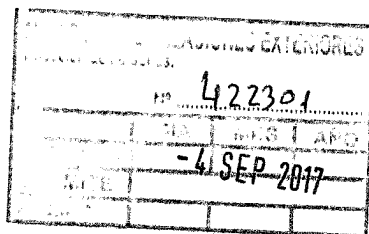
SANTIAGO, viernes, 01 de septiembre de 2017

DE: DIRECTOR DE ASUNTOS CULTURALES (S)

PARA: DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO

- 1.- Me dirijo a US. a fin de informarle que en el marco del concurso anual de Proyectos Culturales que organiza esta DIRAC, fue seleccionado el proyecto, "El Otro, de cía. Niño Proletario por 5 Escenarios de Francia", a cargo de su director Luis Guenell Soto, a realizarse entre el 3 de noviembre y el 14 de diciembre del presente año, en Francia.
- 2.- La presente gira incluye presentaciones de la obra "El Otro", en los siguientes teatros de Francia : Teatro de La Ville en París; Teatro Jean Vilar en la ciudad de Vitry; Centro Dramático de Orleans, en Orleans; Teatro de la Ferme en Noisel y Teatro Jean Arp en Clamart.
- 3.- Por lo expuesto, agradeceré a US. tenga a bien autorizar la dictación de una comisión de servicios con derecho a pasajes aéreos y viáticos para los integrantes de la cía. teatral, cuyos detalles se señalan en el formulario anexo. Cabe señalar que los costos de alojamiento y alimentación de una parte de la compañía, serán cubiertos por las organizaciones locales (se adjuntan cartas). Asimismo, dos de sus integrantes, que corresponden al director y al productor del proyecto, deberán viajar antes que el resto de la cía. (28 de octubre) a fin de realizar los preparativos de la gira por ese país.
- 4.- El gasto que origine la presente comisión de servicios, deberá imputarse al programa "Establecimiento y desarrollo de una Política cultural de visión global al exterior", ítem 2.2, "Fondo Concursable Anual para Artistas", del presupuesto asignado a DIRAC para el año 2017.

Saluda atentamente a US.,





A handwritten signature in black ink, appearing to read "M. Coll", written over a light blue horizontal line.

**MIGUEL ANGEL COLL
CONSEJERO
DIRECTOR DE ASUNTOS CULTURALES (S)**

DISTRIBUCIÓN

- 1 **DIPER** ,CONOCIMIENTO
- 2 **DIPER-PASAJES** ,CONOCIMIENTO
- 3 **DIPER - DECRETOS** ,CONOCIMIENTO

Firmas en el presente documento:

E=macoll@minrel.gob.cl, CN=Miguel Angel Coll, OU=Dirac, O=Minrel, L=Stgo, S=Rm, C=CL